

Sesion extraordinaria de la Diputacion
provincial celebrada el dia 11 de Diciem-
bre de 1882.

Pres. En la ciudad de Vitoria y sala de sesio-
Conde de Salazar nes de la Excm. Diputacion provincial
Antix de Ibarate de Navarra, se reunieron a las tres de la tar-
Alcama de del dia once de Diciembre de mil ocho-
Rotacche cientos ochenta y dos previa convocatoria
Verastegui hecha por el Excmo. Sr. Gobernador civil
Larvalde de la Provincia D. Eustasio Juante Eten-
Laguardía dicoa, los Pres. Diputados provinciales que
Quiroga al margen se expresan bajo la presiden-
Gamiñ cia de dicha superior autoridad, escuchando
Ordorico su asistencia, por impedírselo su estado
Bravo de salud los Pres. Diputados D. José de
Ugarte Frabien, D. Tomás Etxartejo y D. José Gon-
Betolaza zalez de Heredia y con asistencia de
Harta nosotros los infrascritos Secretarios se dió
Secretarios lectura de la convocatoria ántes citada.
Hárduya
Arguirre Leceaga

A continuacion y entrando en el
despacho de los asuntos dióse cuenta de
una instancia suscrita por el presbitero
D. Lito Bañales como habilitado

355
de las monjas en clausura de esta Provincia, so-
licitando á favor de las mismas, la limosna
aguinaldo de costumbre en años anteriores
y S. E. acordó como se solicita, disponiendo
que por la Intervencion se libre á favor del
Sr. Bañales el oportuno libramiento á ra-
zon de cinco pesetas por cada religiosa exis-
tentes en los conventos antiguos de Huelva.

A la comision de hacienda y para el
correspondiente dictamen se encomendaron
los asuntos siguientes.

La instancia de D. Ramon Egarde capa-
tar de peones camineros solicitando el abono
de los perjuicios que dice sufrió por haber si-
do golpeado y herido al denunciar como
infractores de las ordenanzas de carreteras
a D. Benito Guerrero y su hijo vecinos de La
ceja.

Otra de D. Anastasio San Loteban, so-
licitando que como oficial de Intervencion
se le equipare en sueldo al que lo es segun-
do de Secretaria.

El expediente incoado á instancia de
D. Roque Fernandez Becalole de barrio de

ATHA-DAH-ADL-002-028

Obecuri (Breña) en solicitud de que por
los Ayuntamientos de Lagran, Bernedo y
Marquinez le sea satisfecho el importe
el importe de varias raciones que le exi-
gieran los años de 1872-73 para suminis-
trar las fuerzas del Ejército de la Nación.

Otro instruido por consecuencia de una
comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador civil
de la Provincia remitiendo un estado com-
parativo del presupuesto aprobado para
1881-82 y el de 1882-83 para el Instituto
de 2ª enseñanza, é interesando se le devuel-
va aprobado el formado para 1882-83.

Y la de intereses generales pasaron por
el propio objeto.

Una comunicacion del Sr. Presidente
del "Centro Catalá" de Barcelona remi-
tiendo la memoria que ha presentado
á aquella Diputacion en la que propone
los medios para mejorar la produccion
de aquella Provincia.

La instancia del oficial Jefe del
cuerpo de Maestros é Inspector de pe-
queños Camineros solicitando de acuerdo

el ingreso en el monte pío de la Provincia
de los Eñiñones y Peones camineros que han
entrado despues del año 1868.

El expediente promovido en virtud de
una comunicacion del Sr. Presidente de la
Junta de Instruccion pública trasladando un
informe de la Comision de expedientes de su
seno referente á los sueldos que han de dis-
frutar el Depositario de la caja especial
de fondos para pago de las atenciones del
material y personal de primera enseñanza,
el oficial encargado de la contabilidad y
un Interventor.

La instancia de D. Domingo Fernan-
dez Trvea representante del Excmo. Ayun-
tamiento de Vitoria en el Congreso Nacio-
nal Pedagógico celebrado en Madrid so-
licitando se adquieran por este centro el nú-
mero de ejemplares que se crea conveniente
de la memoria que leyó en dicho Congreso.

Y los antecedentes de su raxon se
acordó unir una comunicacion del Sr.
Presidente de la Junta antes citada tras-
ladando un informe de la Comision de ed-

pedientes de su seno interesando la adquisición de algunos ejemplares de la memoria de D. Domingo Fernández Trúa de que antes se ha hecho mención.

La propia resolución recayó respecto a la comunicación dirigida por D. Ramon Bajo e Izquier venitiéndolo una memoria escrita por el mismo como representante en el Congreso Nacional Pedagógico por este Centro.

Y la de montes y para idénticos fines pasó el expediente instruido a instancia del Abogado de Provincia solicitando se le autorice para nombrar un ayudante que le auxilie en los trabajos que él no pueda ejecutar cuando se lo impida la enfermedad que le aqueja asignándole al efecto alguna gratificación.

La instancia de D. Emilio Legorburu solicitando se le conceda una subvención de 85 pesetas por cada kilómetro de recorrido del ferrocarril que intenta estudiar el cual ha de atray

358
resar la Rioja Hareta quedando el estu-
dio terminado que sea propiedad de la Pro-
vincia.

Et la Comision especial que se nom-
bró en el acto compuesta de los Sres. Pro-
taeche, Bravo y Quiroga se encomendaron
para informe los emitidos por el Sr. Vi-
cepresidente de la Comision provincial
en el Reglamento del personal para el
servicio y conservacion de carreteras; el de
las ordenanzas de las mismas emitido por
dicho Sr. y D. Hilario Laguardia y el evacua-
do por el Sr. Monjejo sobre el Reglamen-
to formado para el procedimiento de apre-
mio contra los Ayuntamientos deudores
á las Arcas provinciales.

Et la Comision provincial para
la resolucion que proceda pasaron los
asuntos siguientes.

El expediente incoado á instancia
de los Alcaldes de barrio de Salmanton
Lejaria y otros pueblos del Ayuntamiento
de Ayala solicitando que para el
segundo semestre del presente año eco-

nómico se acuerda que las contribuciones para pago del culto y clero, instrucción primaria y otros se given por el amillaramiento que arroje la viguería de cada contribuyente.

La solicitud del Ayuntamiento de Pipaon en triplica de que se ordene al de Laguardia le satisfaga el importe de 130 arrobas de carbon que le tiene entregadas para suministrar las tropas que guarnecía aquella villa el 8 y 11 del mes de Enero.

Dada cuenta de los acuerdos dictados por la Comision provincial en los expedientes de beneficencia instruidos a instancia de Valentin San Estiguel, Pedro Pascasio San Andres y Juana San Pedro la Diputacion acordó aprobar lo obrado en los mismos.

Y por último la Diputacion quedó enterada de una Real orden transmitida por el Sr. Delegado de Hacienda por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el Excmo.

Ayuntamiento de Vitoria solicitando se
le rebaje la cuota impuesta a la propiedad
para pago de la contribucion directa con
deduccion de lo que corresponda a las
cuotas de los comprendidos en la Ley de
21 de Julio de 1876.

Con lo que se levanto la sesion
de cuyo resultado se extiende la presente
acta que firman todos los Pres. Diputa
dos asistentes con nosotros los Secretarios
que certificamos.

Martin Huarte

Jose Frand. A. Cereaga

Francisco de Harrojo